

VISTO: La solicitud de patrocinio del evento Uruguay LGBTQ+ Summit 2025, en calidad de Main Sponsor. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Comunicación se informa que el referido evento es organizado por Uruguay LGBTQ+ SummitPride Connection 2025 y se realizará del 1 al 4 de septiembre en la Torre de las Comunicaciones de Antel, en formato híbrido (presencial y virtual). -----

2) Que el evento constituye un espacio internacional de alto nivel técnico que promueve la inclusión laboral, la diversidad organizacional y el desarrollo económico con enfoque en derechos. INEFOP ha acompañado esta iniciativa como patrocinador principal en las ediciones 2023 y 2024, manteniendo un rol activo y estratégico. -----

3) Que para su décima edición, la organización propone renovar el vínculo institucional con INEFOP, solicitando su apoyo como Main Sponsor, por un monto de \$250.000 (exento de IVA). La propuesta ha sido evaluada favorablemente por la Gerencia de Comunicación y Experiencia de Usuario y la Gerencia de Personas, en función de su calidad técnica, su alto impacto en públicos estratégicos y su coherencia con los objetivos institucionales. -----

4) Que dado que el monto solicitado excede el umbral de aprobación directa por gerencias, se eleva esta solicitud al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación, adjuntándose la documentación correspondiente. -----

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente acceder a la solicitud presentada correspondiendo informar los resultados de la participación aprobada asociados a los fines institucionales. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUEBASE el patrocinio institucional por un monto de \$250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil) (exento de IVA), en



calidad de Main Sponsor del Uruguay LGBT+ Summit Pride Connection 2025, afectándose dicha suma a la línea 2.2.4 – *Otras inversiones no recurrentes en comunicación* (cód. de res. COMU-2025-0240) del presupuesto 2025, sujeto a disponibilidad. -----

2. TÉNGASE PRESENTE lo establecido en los Considerandos.--
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Comunicación y UX y de Administración y Finanzas. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE- MEC

Martín Lavalleja

Director Representante (Alt.) PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijóo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores